



**MUJERES**  
PARA EL DIÁLOGO Y LA EDUCACIÓN

**BASES PARA LA  
CONVOCATORIA DE LA  
XII EDICIÓN DE LOS  
PREMIOS SOLIDARIOS A LA  
IGUALDAD MDE  
2022**

# **BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LOS XII PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE**

## **1. ¿QUÉ ES MDE?**

**MUJERES PARA EL DIÁLOGO Y LA EDUCACIÓN (MDE)** es una asociación, independiente y sin ánimo de lucro, que nace en 2005 para fortalecer a las mujeres a través de la educación, defender los derechos e impulsar la igualdad, así como promocionar el acercamiento a las diferentes culturas.

MDE está declarada de Utilidad Pública (Nº 584267) por el Mº del Interior. Tiene Delegaciones en Madrid, Castilla-León y Andalucía. Actúa tanto a nivel nacional como internacional con vocación europeísta.

Sus actividades están dirigidas a: dar formación para empoderar a las mujeres; sensibilizar a la opinión pública para que se involucre en el logro de la igualdad de género; cooperar con otros agentes sociales; crear redes nacionales e internacionales y dar visibilidad a las mujeres.

MDE tiene proyectos de **sensibilización**, como los PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE, únicos en su género en España; de **investigación**, como el ENCUENTRO ANUAL EURO-MEDITERRANEO DE MUJERES LÍDERES EN LA EMPRESA Y EN LA POLÍTICA; de **servicios**, como los CURSOS DE MUJER Y LIDERAZGO y de HERRAMIENTAS DIGITALES (virtuales o presenciales) para el empoderamiento de mujeres rurales o en situación de vulnerabilidad en varias Comunidades Autónomas; y de **Cooperación al Desarrollo**: hasta 2016 MDE ha realizado el proyecto de la Unión Europea EUROPEAID/132-562/C/ACT/UZ, que consiste en poner en marcha "Nuevos planes de asistencia social para promover la generación de ingresos y oportunidades para los numerosos hogares vulnerables".

Además, por primera vez en 39 años de existencia, MDE logró que una asociación de mujeres tuviera presencia en FITUR 2019. En enero de 2022 también hemos presentado la plataforma digital **MUJERES Y PATRIMONIO.org**. Una iniciativa innovadora para dar a conocer el patrimonio UNESCO de España y las mujeres relacionadas con éste.

MDE desea que este esfuerzo amplíe otras visiones en el sector turístico y contribuya a aumentar la visibilidad y la formación de las mujeres. Para ello ha creado los **PREMIOS TOURISM WOMEN FRIENDLY**.

MDE ha participado en congresos a favor de los derechos de la mujer en ciudades españolas y países como: Marruecos, Yemen, Túnez, Turquía, Kenia y Uzbekistán. Tiene vocación integradora y una visión internacionalista de los Derechos Humanos y de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

## **2. OBJETIVOS DE LOS PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE**

Con el fin de estimular a la sociedad española y en línea con sus principios, MDE convoca la **XII edición de los PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE** que son otorgados anualmente, con el objetivo de distinguir a los agentes sociales que han contribuido a potenciar la figura de las mujeres y la defensa de sus derechos.

## **3. BASES DE LOS PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE 2022**

### **3.1. Destinatarios**

Podrán concurrir a estos premios mujeres, hombres, medios de comunicación, empresas e instituciones domiciliadas en el territorio español que, por su trayectoria personal, profesional, empresarial y humanitaria han contribuido a potenciar la figura de la mujer en el mundo, en cuestiones relativas a la equidad, visibilidad, defensa de sus derechos y conciliación, tanto en el ámbito cultural como socioeconómico.

### **3.2. Categorías**

Las categorías convocadas son las siguientes:

- 1.- Mujeres que cambian el mundo**
- 2.- Hombres que apoyan a las mujeres**
- 3.- Medio de comunicación más solidario**
- 4.- Empresa en femenino plural**
- 5.- Institución más comprometida con las mujeres**

A los premios en las **categorías 1 y 2** podrán optar todas las personas físicas que, compartiendo los objetivos de estos galardones, sean propuestas por terceras personas, físicas o jurídicas o por ellas mismas.

Se incluyen en la **categoría 3**, *Medio De Comunicación Más Solidario*, los medios que hayan colaborado en la denuncia de hechos que pongan de manifiesto la situación de las mujeres en el mundo y las diferencias de oportunidad o de trato que se les dispensa, así como la necesidad de su puesta en valor.

Se considerarán asimismo como candidatas en la **categoría 4**, las empresas más corresponsables, las que promuevan o colaboren en proyectos de ámbito nacional o internacional dirigidos a potenciar los valores mencionados en el párrafo anterior de forma solidaria.

Se incluyen en la **categoría 5**, las candidaturas de Embajadas o Instituciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que lideren proyectos vinculados a las mujeres, en cualquiera de los países del mundo, de los que derive su sensibilidad y apoyo a programas por y para las mujeres.

La Junta Directiva de MDE podrá proponer candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

### **3.3. Plazo de la convocatoria**

El plazo para presentar las candidaturas se extiende desde el día 1 de julio hasta el día 1 de septiembre de 2022. En caso de precisarse posterior subsanación por presentación inadecuada, se dispondrá un período de 10 días adicionales para ejercitarla.

### **3.4. Presentación de candidaturas**

Las propuestas de candidaturas deberán remitirse a **XII PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE** por correo electrónico a la siguiente dirección: [premiosmde2022@mde.org.es](mailto:premiosmde2022@mde.org.es).

No podrán optar a los Premios los miembros del Jurado y los ya galardonados.

### **3.5. Documentación**

La documentación que se aporte para concurrir a los premios debe constar:

- Para las **Personas físicas**:
  - **Carta de presentación** de la persona o entidad proponente.

- **Propuesta de candidatura** en la que se especifique la modalidad del galardón al que se opta, así como los datos de referencia (nombre o denominación social, NIF/CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico) y datos de la candidatura.
- **Principales méritos** del candidato/a relacionados con la **igualdad de oportunidades** que apoyen su elección.
- En el caso de **instituciones o empresas**, será necesario presentar una **Memoria** (máximo de 1 página) en la que se incluya: nombre de la empresa, actividad, datos relevantes, méritos que considera reunir para optar al premio, e información sobre la política de empresa a favor de las mujeres y resultados obtenidos con la aplicación de la misma.
- Por su parte, los **medios de comunicación** deberán presentar una reseña de los mismos, un dossier de su actividad, y la documentación que les acredite como medio impulsor de las mujeres profesionales. (Extensión máxima 1 página). Se podrá incorporar también información de los mismos en formato audiovisual.

El Jurado de los PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE y la Junta Directiva de MDE podrán solicitar a los candidatos o proponentes las aclaraciones, información o documentos complementarios que estimen necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado. No se admitirán candidaturas que no se ajusten a los formatos y extensiones indicados.

Las dudas o consultas deberán dirigirse por correo electrónico a [coordinacion@mde.org.es](mailto:coordinacion@mde.org.es)

### 3.6. Jurado

El Jurado será convocado por MDE para tal efecto en cada edición de los **PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE** y será quién resolverá las incidencias que pudieran derivarse de la interpretación de las bases del premio.

El Jurado estará presidido por MUJERES PARA EL DIÁLOGO Y LA EDUCACIÓN (MDE) y compuesto por asociaciones de mujeres de diferentes puntos de España, miembros del cuerpo diplomático y representantes del mundo académico cultural, empresarial y de los medios de comunicación. El fallo se emitirá a mediados de octubre.

Para facilitar la labor del Jurado y conferir plena seguridad al procedimiento, se establece una **Secretaría Técnica de los Premios**, encargada de recibir las candidaturas, analizarlas y determinar si se

atienden a las presentes Bases. Esta Secretaría descartará las candidaturas que no cumplan las Bases, de modo que sólo se elevarán al Jurado aquellas propuestas sobre las que no pesa duda alguna en cuanto a su adecuación a estos Premios.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desiertas algunas de las categorías, en el caso de ausencia de candidaturas que alcancen el nivel establecido, y podrá, a su vez, otorgar Menciones de Honor a propuesta de la Junta Directiva de MDE.

El dictamen del jurado no será apelable.

**Delegación de voto:** Se podrá delegar el voto en otro miembro del Jurado hasta un máximo de tres y el suyo propio, haciendo un total de cuatro votos por persona.

### **3.7. Confidencialidad:**

MUJERES PARA EL DIÁLOGO Y LA EDUCACIÓN (MDE) se compromete a mantener la confidencialidad respecto a la documentación presentada.

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos vigente (RGPD), los datos personales suministrados por el usuario, serán incluidos en un fichero automatizado, registrado en la Agencia Española de Protección de Datos. En todo momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a MDE, al correo electrónico [coordinacion@mde.org.es](mailto:coordinacion@mde.org.es).

### **3.8. Premio**

Todas las personas e instituciones premiadas recibirán un diploma y una escultura representativa de MDE que refleja el reconocimiento a su labor.

Formarán parte de una campaña de difusión de los **PREMIOS SOLIDARIOS A LA IGUALDAD MDE**, donde se dedicará una reseña a la trayectoria profesional y personal de cada uno de ellos.

Asimismo, figurarán también en la web de MDE ([www.mde.org.es](http://www.mde.org.es)), y en las distintas publicaciones que gocen de acuerdos de colaboración con MUJERES PARA EL DIÁLOGO Y LA EDUCACIÓN.

### **3.9. Entrega de Premios**

La entrega de premios se efectuará en una cena homenaje en octubre convocada al efecto cuya fecha y lugar se confirmará próximamente.

A este acto asistirán entidades colaboradoras, autoridades, empresas, profesionales, medios de comunicación y público invitado.

L@s premiad@s deberán asumir el compromiso de estar presentes en el acto de entrega de los galardones, y participar en un encuentro-coloquio organizado en Madrid por MDE durante el año siguiente, para poder compartir su experiencia con la asociación.

### **3.10. Difusión de los premios**

L@s premiad@s podrán publicitar y difundir tal circunstancia, por cualquier medio que estimen oportuno, desde el momento en que el premio les sea entregado por MDE, debiendo mencionar en todo caso que lo han ganado en su correspondiente edición (p.ej. 2022) y consienten la difusión de reportajes gráficos por parte de MDE relacionados con la entrega del galardón y en la propia Gala Internacional de las Mujeres.

MDE, en colaboración con los premiados, elaborará un perfil personal y profesional de los galardonados, que será enviado a los medios de comunicación, reservándose el derecho a difundir las iniciativas premiadas por los medios y canales que considere oportunos, siempre sin fines lucrativos. De cualquier forma, el resultado de los premios se incluirá en la web [www.mde.org.es](http://www.mde.org.es).

### **3.11. Aceptación de las bases**

La presentación de candidaturas por los propios interesados supone la aceptación íntegra de sus bases.